

CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 2 de marzo de 2026 Cuenta de Cobro 9
Numero

Yo Juan David Villegas Torres, identificado como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinación cédular informada a continuación:

SI NO Pertenece a rentas de trabajo
SI NO He contratado o vinculado dos (2) o mas trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
NIT 899.999.061-9
Carrera 99 No. 19 - 43 Teléfono 267 01 14

DEBE A:
Juan David Villegas Torres, identificado con cédula de ciudadanía 1.016.087.772

Por concepto de: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES Y RESPONSABILIDADES TRAZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**

Periodo: 01 de enero de 2026 a 15 de enero de 2026

La suma de: **\$ 1.450.000** Valor en letras : Un millon cuatrocientos Cincuenta mil pesos mda/cte

Tipo contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. Contrato: 140-2025 Pago: 9 de 9

Planillas pago seguridad social: 45628551 -

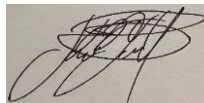
Periodo de pago: Enero -

Fecha de pago: 02-feb-26 -

IBC SEGÚN VALOR COBRADO: **\$ 618.667**

Favor consignar en: Bancolombia Cuenta: ahorros No. 912-285248-54

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios **CPS 140-2025**, Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.



Juan David Villegas Torres

CC: 1016087772

DIRECCIÓN: Carrera 97 No 16h 77 TELÉFONO: 3157480823

Correo electronico contacto: juanchovt15@hotmail.com